



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL. 2003

RES. H. Nº 923 - 03

Expte. Nº 4.535/03

VISTO:

La Res. Nº 150/03 emitida por el Consejo Superior de esta Universidad, por la que se aprueba la creación de cargos para la Planta Permanente del Personal de Apoyo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al artículo 3º de la Res. Nº 111/03 el citado cuerpo, ha dispuesto que el Personal de Apoyo Universitario de las distintas Unidades Académicas, que reviste en carácter de transitorio, interino y/o contratado, sea incorporado en la planta del personal permanente en su categoría de origen;

QUE en virtud de lo aprobado por el Consejo Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria del 26 de junio del presente período lectivo, este Decanato procede a la confirmación en planta permanente de los siguientes agentes del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, cuyas designaciones fueron atendidas con las economías de personal: Sra. LUNA Claudia, Sra. WILTE VEGA Georgina, Sr. MENDOZA José Luis y Sr. ENCINAS Sergio Marcelo;

QUE resulta oportuno dejar debidamente aclarado que el gasto de la presente confirmación, serán atendidas con el INCISO 1.1. Personal Permanente de Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el corriente ejercicio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONFIRMAR en planta permanente, a partir del 26 de junio de 2003, en las categorías, funciones y destinos en que actualmente revistan al personal que se detalla a continuación, el que a partir de igual fecha finaliza su condición de interina:

Sr. MENDOZA José Luis;	Cat.04 - DNI.Nº 25.522.654 - Leg.5380
Sra. LUNA Claudia;	Cat.02 - DNI.Nº 20.798.603 - Leg.5709
Sra. WILTE VEGA Georgina;	Cat.02 - DNI.Nº 25.829.256 - Leg.5710
Sr. ENCINAS Sergio Marcelo;	Cat.02 - DNI.Nº 22.945.768 - Leg.5783





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Expte. Nº 4.535/03

RES. H. Nº : 923 - 03

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto de la presente confirmación, al INCISO 1.1. Personal Permanente del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a los interesados y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal, Despacho de Decanato y Dirección Académica de la Facultad.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

